

# RECONQUISTA

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

#### POR

#### HECTOR KUPCHIK

Por estar así dispuestos en los autos "OTRA S/CONCURSO PREVENTIVO. HOY QUIEBRA". Expte. Nº 1207/00 - Que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que el Martillero Publico Héctor kupchik , Matrícula Nro. 512 (CUIT-20- 06247361-5), procederá a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunal de Avellaneda, Prov. de Santa Fe, el próximo día martes 18 de septiembre de 2007 a las 10 hs por ante el Juzgado Comunal de Avellaneda; Santa Fe; en idénticas condiciones que las ordenadas oportunamente en autos . Notifíquese". Fdo. Dra. Patricia Vanrrell. Secretaria. Dr. José María Zarza. Juez PRIMERO: INMUEBLE DE 770 M2 DE SUPERFICIE .-LOTE TRES "A"-3 ("A") 1) Dominio: Tomo 122 Impar, Folio 00410, Nº 011.369. Departamento: Gral. Obligado - Prov. Santa Fe. Partida Nº 03-19-00-017230/0029-5. Domicilio Catastral: Rta. Nº 11 - Km. 792. Avellaneda (3561) - Santa Fe. (Se subasta el 50 % indiviso del dominio pleno).- En condominio de partes iguales. Una fracción de terreno parte de la manzana letra "C", en que se subdividió una porción de la concesión letra "D" del Lote Rural Nº doscientos uno, formando el Ensanche Nor- Este del Pueblo Presidente Avellaneda de éste Departamento y Provincia, parte Norte del Lote Nº Tres, que registra el plano 47.869 que sita su título, que según plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Roberto J. Nardelli en Mayo de mil novecientos setenta y uno, modificadorio del antes citado Nº 47.869, y que se encuentra inscripto en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el Nº 60.887 en fecha 16 de Junio del mismo año, la fracción que se vende se individualiza como LOTE 3 a - (TRES a): con la misma ubicación antes referida, situado a los cuarenta metros hacia el Sud del ángulo esquinero Nor - Oeste de la manzana letra "C" del que forma parte, y de forma regular mide: en sus lados Norte-Sud , cincuenta metros , y en sus lados Este y Oeste, Quince metros cuarenta centímetros, igual a una superficie de SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, lindando: por el Oeste con la Ruta Nacional Nº 11; por el Norte, con NAR Autoser. S.R.L.; por el Este, Pedro Vicentín S.A. y por el Sud con el lote Tres "b" , del mismo plano. Partida Impuesto Inmobiliario: Nº 03-19-00-017230/0029-5- Avalúo fiscal del terreno \$ 5.607,66. - Avalúo del edificio \$ 8.585,54. CONSTATAcion JUDICIAL: Se trata de un lote de 50 mts. en sus lados S y N aproximadamente y 15 mts. aprox. en sus lados E y O. En el que hay una construcción de techo de ladrillos cerámicos c/ viguetas y estructura de hormigón .Sin cielorraso en un 50 % y con cielorraso el otro porcentaje y deteriorado, montado sobre columnas, sin paredes en su frente , en algunos sectores con piso de hormigón , sin alisado y en otros cerámicos de 30 X 30, paredes revocadas sin aberturas interiores, compartimentos utilizados para baños, sin sanitarios, cuenta con una claraboya interior, con uno de sus policarbonatos rotos y no existe en su interior ningún tipo de mobiliario .Existe además al E del edificio descripto una construcción que fuera oficina de 4 mts. por 6 mts. ,y junto a ésta una galería techada de 2mts. por 6 mts. y la oficina cuenta con una puerta y una ventana metálica muy deterioradas.Contiguo a ésta última, el baño de aprox. 5 X 3,50 sin aberturas, sin sanitarios, en muy mal estado de conservación y cuyo techo es de viguetas, con cielorraso a la cal. I.- El título de propiedad del inmueble se encuentra inscripto al

Tomo 122 Impar - Folio 00410 - Nº 11369, Departamento Gral Obligado, Provincia de Santa Fe. Corresponde a la partida Nº 03-19-00-017230/0029-5, superficie SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. Avalúo fiscal del terreno \$ 5.607,66. - avalúo del edificio \$ 8.585,54 Avalúo Fiscal Total: \$ 14.193,20.- (CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS c/20/100 ctvs). 2) Dominio: Tomo 179 Par, Folio 00470, Nº 018708. Departamento: Gral. Obligado - Prov. Santa Fe. Partida Nº 03-19-00-017230/0029-5.- Domicilio Catastral: Rta. Nº 11 - Km. 792. Avellaneda (3561) - Santa Fe. (Se subasta el 12,5 % de la nuda propiedad).- Segundo : Una fracción de terreno parte de la manzana letra "C" en que se subdividió una porción de la concesión letra "D" del lote rural número doscientos uno, formando el ensanche Nord-Este del Pueblo Presidente Avellaneda , de éste departamento y provincia, parte Norte del lote número tres, que registra el plano 47.869 que cita su título, que según plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Norberto J. Nardelli en mayo de mil novecientos setenta y uno, modificatorio del antes citado número 47.869 y que se encuentra inscripto en el Departamento Topográfico de ésta Provincia bajo el número 60.887 en fecha 16 de junio del mismo año, la fracción se individualiza como Lote tres "A" (3 "A"): situado a los cuarenta metros hacia el Sur del ángulo esquinero Nord- Oeste de la manzana letra "C" de que forma parte, y de forma regular mide : en sus lados Norte y Sur , cincuenta metros, y en sus lados Este y Oeste , quince metros, cuarenta centímetros, igual a una superficie de SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, lindando: por el Oeste con Ruta Nacional Nº 11; por el Norte con NAR Autoser. S.R.L.; por el Este Pedro Vicentín S.A. y por el Sud con el Lote Tres "B" del mismo plano, todo según título.- Partida Impuesto Inmobiliario: Nº 03-19-00-017230/0029-5- Avalúo fiscal del terreno \$ 5.607,66. - Avalúo del edificio \$ 8.585,54 -.CONSTATAACION JUDICIAL: Se trata de un lote de 50 mts. en sus lados S y N aproximadamente y 15 mts. aprox. En sus lados E y O. En el que hay una construcción de techo de ladrillos cerámicos c/ viguetas y estructura de hormigón .Sin cielorraso en un 50 % y con cielorraso el otro porcentaje y deteriorado, montado sobre columnas .Sin paredes en su frente, en algunos sectores con piso de hormigón , sin alisado y en otros cerámicos de 30 X 30, paredes revocadas sin aberturas interiores, compartimentos utilizados para baños, sin sanitarios, cuenta con una claraboya interior, con uno de sus policarbonatos rotos y no existe en su interior ningún tipo de mobiliario .Existe además al E del edificio descripto una construcción que fuera oficina de 4 mts. por 6 mts. y junto a ésta una galería techada de 2 mts. por 6 mts. y la oficina cuenta con una puerta y una ventana metálica muy deterioradas. Contiguo a ésta última, el baño de aprox. 5 X 3,50 sin aberturas, sin sanitarios, en muy mal estado de conservación y cuyo techo es de viguetas, con cielorraso a la cal.- I.- El título de propiedad del inmueble se encuentra inscripto al Tomo 179 Par - Folio 00470 - Nº 018708, Departamento Gral Obligado, Provincia de Santa Fe. Corresponde a la partida Nº 03-19-00-017230/0029-5, superficie SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. Avalúo fiscal del terreno \$ 5.607,66. - Avalúo del edificio \$ 8.585,54. Avalúo fiscal total: \$ 14.193,20.- (CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS c/20/100 ctvs). 3) Dominio: Tomo 196 Impar, Folio 00870, Nº 074563. Departamento: Gral. Obligado - Prov. Santa Fe. Partida Nº 03-19-00-017230/0029-5. Domicilio Catastral: Rta. Nº 11 - Km. 792. Avellaneda (3561) - Santa Fe. (Se subasta el 12,5 % de la nuda propiedad).- Una fracción de terreno parte de la manzana letra "C" en que se subdividió una porción de la concesión letra "D" del lote rural número doscientos uno, formando el ensanche Nord-Este del Pueblo Presidente Avellaneda , de éste departamento y provincia, parte Norte del lote número tres, que registra el plano 47.869 que cita su título, que según plano de mensura y subdivisión practicado por el ingeniero Norberto J. Nardelli en mayo de mil novecientos setenta y uno, modificatorio del antes citado número 47.869 y que se encuentra inscripto en el Departamento Topográfico de ésta Provincia bajo el número 60.887, en fecha 16 de junio del mismo año, la fracción se individualiza como Lote tres "A" ( 3 "A"): situado a los cuarenta metros hacia el Sur del ángulo esquinero Nord- Oeste de la manzana letra "C" de que forma parte, y de forma regular mide: en sus lados Norte y Sur, cincuenta metros, y en sus lados Este y Oeste, quince metros cuarenta centímetros, igual a una superficie de SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, lindando: por el Oeste con Ruta Nacional Nº 11; por el Norte con NAR Autoser. S.R.L.; por el Este Pedro Vicentín S.A. y por el Sud con el Lote Tres "B" del mismo

plano, todo según título. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 03-19-00-017230/0029-5- Avalúo fiscal del terreno \$ 5.607,66. - Avalúo del edificio \$ 8.585,54. CONSTATAción JUDICIAL: Se trata de un lote de 50 mts. en sus lados S y N aproximadamente y 15 mts. aprox. en sus lados E y O. En el que hay una construcción de techo de ladrillos cerámicos c/ viguetas y estructura de hormigón .Sin cielorraso en un 50 % y con cielorraso el otro porcentaje y deteriorado ,montado sobre columnas , sin paredes en su frente , en algunos sectores con piso de hormigón , sin alisado y en otros cerámicos de 30 X 30, paredes revocadas, sin aberturas interiores, compartimentos utilizados para baños, sin sanitarios, cuenta con una claraboya interior, con uno de sus policarbonatos rotos y no existe en su interior ningún tipo de mobiliario. Existe además al E del edificio descripto una construcción que fuera oficina de 4 mts. por 6 mts. y junto a ésta una galería techada de 2mts. por 6 mts. y la oficina cuenta con una puerta y una ventana metálica muy deterioradas .Contiguo a ésta última, el baño de aprox. 5 X 3,50 . sin aberturas, sin sanitarios, en muy mal estado de conservación y cuyo techo es de viguetas, con cielorraso a la cal. I.- El título de propiedad del inmueble se encuentra inscripto al Tomo 196 Impar - Folio 00870 - N° 074563, Departamento Gral Obligado, Provincia de Santa Fe. Corresponde a la partida N° 03-19-00-017230/0029-5, superficie SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. Avalúo fiscal del terreno \$ 5.607,66. - avalúo del edificio \$ 8.585,54. Avalúo Fiscal Total: \$ 14.193,20.- (CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS c/20/100 ctvs). El inmueble descripto se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la partida N° 03-19-00-017230/0029-5, ente que informa que al 30-04-07 adeuda la suma TOTAL de 1.405,40 (Un mil cuatrocientos cinco pesos c/40/100) a fs. (600), correspondiendo a los siguientes periodos adeudados: Año 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (1ra cta.)- Quiebra pendiente: 42365727-28 (Per. 99-3/2000-4) y 45403820-28 (Per. 2001-3/2002-3). Abogado Ejecutor interno Dr. Eduardo Zerbini- La Municipalidad de Avellaneda hace saber que adeuda al 21 de Marzo de 2007 la cantidad de \$ 1.744,11. La Dirección Provincial de Vialidad ( Contribución de Mejoras) informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva , que fija la Ley Provincial n° 8896- El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre de la fallida, que sobre el inmueble tomo: 1.- Tomo 122 Impar, Folio 00410, N° 011369; 2.- 179 Par., Folio: 00470. N° 018708 y 3.- Tomo 196 Impar, Folio 00870, N° 074563. No tiene embargos. Se anota una Hipoteca a favor del Sindicato Obreros de Estaciones de Servicios, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos, en primer grado con fecha 08-05-1998 por el monto de U\$S 120.000.-, inscripta bajo el N° 46.784- folio 463- tomo 25. y Tres inhibiciones anotadas a nombre del fallido.1º) En fecha 12/02/01 Aforo n° 010942 - tomo 90-. folio 0172; 2º)-En fecha 05/03/01-. Aforo n° 017967- tomo 92.- folio 0557 y 3º)En fecha 02/04/03.-Aforo n° 026474- tomo 129- folio 1029, ordenadas en estos autos caratulados: Otra s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) - (Expte N° 1207/00)- Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4 Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Reconquista. Santa Fe - No se Informan otras medidas cautelares. - Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la Ciudad de Santa Fe. SEGUNDO : INMUEBLE DE 996,90 M2 DE SUPERFICIE .-LOTE 1 -( UNO ) 4) Dominio: Tomo 122 Par, Folio 00218, N° 04949. Departamento: Gral. Obligado - Prov. Santa Fe. Partida N° 03-19-00-17.230/0034-7.- Domicilio Catastral: Rta. N° 11 - Km. 792. Avellaneda (3561) - Santa Fe. (Se subasta el 50 % indiviso del dominio pleno ).- Y Tercero : Una fracción de terreno, parte de la concesión "D", del Lote Rural N° Doscientos uno, comprensión de la manzana letra "C" de las que forman el ensanche Este del Pueblo Presidente Avellaneda, del Departamento Gral. Obligado, de esta Provincia que según plano que cita su título é inscripto al N° 51772, en fecha 9 de Mayo de 1968; modificadorio del Lote DOS, del Plano 44442, forma parte del lote DOS B, y según plano de mensura, unión y subdivisión, confeccionado en Diciembre de mil novecientos setenta y nueve por el Ingeniero Agrimensor Roberto O. Adobato, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 95074, en fecha catorce de Octubre de mil novecientos ochenta, se individualiza como LOTE 1 (UNO): ubicado en el ángulo Nor- Este de la manzana de la que es parte, y de forma regular mide treinta metros en sus lados Norte y Sur, por treinta y tres metros veintitrés centímetros en los del Este y Oeste, encerrando una superficie de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte con calle N° 15; al Este con calle N° 24; al Oeste con Olga Resconi y al Sur con Lote II del mismo plano, todo según título. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 03-19-00-017230/ 0034-7 - Avalúo fiscal del terreno \$ 7.731,11. - Avalúo del edificio \$ 45.934,02.- CONSTATAción JUDICIAL: Una construcción que fuera un comedor, con techo de paja, en parte y en un 50 % de viguetas, paredes a una altura de un (1) metro. A su alrededor y hacia arriba, aberturas de madera muy deterioradas, faltando los vidrios en un 50 %. Piso de hormigón deteriorado. Tramos de mesada, aprox. 6 mts. X 0,80 mts. de cemento, sin sus piletas . Pabellón sanitarios sin artefactos . Cuenta con un parrillero de 4 mts. de largo en mal estado y sin techo , con torre de tiraje. Existe además en el terreno una construcción de aprox. 10 mts. X 5 mts., con paredes de mampostería, revoque a la cal, en buen estado, faltando algunos vidrios en sus ventanas y junto a éste otra construcción de 5 X 5 mts. aprox., donde funciona una gomería y está en buen estado de conservación, es de mampostería y techo de viguetas. I.- El título de propiedad del inmueble se encuentra inscripto al Tomo 122 Par - Folio 00218 - N° 04949, Departamento Gral Obligado, Provincia de Santa Fe. Corresponde a la partida N° 03-19-00-017230/0034-7, superficie NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Avalúo fiscal del terreno \$ 7.731,11. - avalúo del edificio \$ 45.934,02.- Avalúo Fiscal Total: \$ 53.665,13.-(CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO c/13/ctvs) 5) Dominio: Tomo 179 Par, Folio 00470, N° 018708. Departamento: Gral. Obligado - Prov. Santa Fe. Partida N° 03-19-00-017230/ 0034-7.- Domicilio Catastral: Rta. N° 11 - Km. 792. Avellaneda (3561) - Santa Fe. (Se subasta el 12,5 % de la nuda propiedad).- Y Tercero : Una fracción de terreno, parte de la concesión "D", del Lote Rural N° Doscientos uno, comprensión de la manzana letra "C" de las que forman el ensanche Este del Pueblo Presidente Avellaneda, del Departamento Gral. Obligado, de esta Provincia que según plano que cita su título, inscripto al número 51.772, en fecha 9 de Mayo de 1968; modificatorio del Lote 2 del plano 44.442, forma parte del Lote Dos B y según plano de mensura, unión y subdivisión confeccionado en Diciembre de mil novecientos setenta y nueve por el Ingeniero Agrimensor Roberto O. Adobato, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 95074, en fecha catorce de Octubre de mil novecientos ochenta, se individualiza como LOTE I (UNO): ubicado en el ángulo Nor- Este de la manzana de la que es parte, y de forma regular mide treinta metros en sus lados Norte y Sur, por treinta y tres metros veintitrés centímetros en los del Este y Oeste, encerrando una superficie de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte con calle N° 15; al Este con calle N° 24; al Oeste con Olga Resconi y al Sur con Lote II del mismo plano, todo según título. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 03-19-00-017230/0034-7 - Avalúo fiscal del terreno \$ 7.731,11. - Avalúo del edificio \$ 45.934,02. CONSTATAción JUDICIAL: Una construcción que fuera un comedor, con techo de paja , en parte y en un 50 % de viguetas , paredes a una altura de un (1) metro .A su alrededor y hacia arriba ,aberturas de madera muy deterioradas, faltando los vidrios en un 50 %.Piso de hormigón deteriorado, tramos de mesada, aprox. 6 mts. X 0,80 mts. de cemento, sin sus piletas .Pabellón sanitarios sin artefactos .Cuenta con un parrillero de 4 mts. de largo en mal estado y sin techo , con torre de tiraje. Existe además en el terreno una construcción de aprox. 10 mts. X 5 mts. , con paredes de mampostería , revoque a la cal , en buen estado , faltando algunos vidrios en sus ventanas y junto a éste otra construcción de 5 X 5 mts. aprox. , donde funciona una gomería y está en buen estado de conservación, es de mampostería y techo de viguetas. I.- El título de propiedad del inmueble se encuentra inscripto al Tomo 179 Par - Folio 00470 - N° 018708, Departamento Gral Obligado, Provincia de Santa Fe. Corresponde a la partida N° 03-19-00-017230/0034-7 ,superficie NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS Avalúo fiscal del terreno \$ 7.731,11. - avalúo del edificio \$ 45.934,02.- Avalúo Fiscal Total: \$ 53.665,13. (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO c/13/ctvs) 6) Dominio: Tomo 196 Impar, Folio 00870, N° 074563. Departamento: Gral. Obligado - Prov. Santa Fe. Partida N° 03-19-00-017230/0034-7 Domicilio Catastral: Rta. N° 11 - Km. 792. Avellaneda (3561) - Santa Fe. (Se subasta el 12,5 % de la nuda propiedad ) .- Y Tercero : Una fracción de terreno, parte de la concesión "D", del Lote Rural N° Doscientos uno, comprensión de la

manzana letra "C" de las que forman el ensanche Este del Pueblo Presidente Avellaneda, del Departamento Gral. Obligado, de esta Provincia, que según plano que sita su título, inscripto al N° 51772, en fecha 9 de Mayo de 1968; modificatorio del Lote 2 del plano 44442, forma parte del Lote 2 "B" y según plano de mensura, unión y subdivisión confeccionado en Diciembre de mil novecientos setenta y nueve por el Ingeniero Agrimensor Roberto O. Adobato, e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 95074, en fecha catorce de Octubre de mil novecientos ochenta, se individualiza como LOTE I (UNO): ubicado en el ángulo Nor- Este de la manzana de la que es parte, y de forma regular mide treinta metros en sus lados Norte y Sur, por treinta y tres metros veintitrés centímetros en los del Este y Oeste, encerrando una superficie de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte con calle N° 15; al Este con calle N° 24; al Oeste con Olga Resconi y al Sur con Lote II del mismo plano, todo según título. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 03-19-00-017230/0034-7- Avalúo fiscal del terreno \$ 7.731,11. - avalúo del edificio \$ 45.934,02 .CONSTATAción JUDICIAL: Una construcción que fuera un comedor, con techo de paja , en parte y en un 50 % de viguetas , paredes a una altura de un (1) metro A su alrededor y hacia arriba ,aberturas de madera muy deterioradas, faltando los vidrios en un 50 %.Piso de hormigón deteriorado .Tramos de mesada, aprox. 6 mts. X 0,80 mts. de cemento, sin sus piletas .Pabellón sanitarios sin artefactos .Cuenta con un parrillero de 4 mts. de largo en mal estado y sin techo , con torre de tiraje. Existe además en el terreno una construcción de aprox. 10 mts. X 5 mts. , con paredes de mampostería , revoque a la cal , en buen estado , faltando algunos vidrios en sus ventanas y junto a éste otra construcción de 5 X 5 mts. aprox. , donde funciona una gomería y está en buen estado de conservación, es de mampostería y techo de viguetas.II.- El título de propiedad del inmueble se encuentra inscripto al Tomo 196 Impar - Folio 00870 - N° 074563 .Departamento Gral Obligado, Provincia de Santa Fe. Corresponde a la partida N° 03-19-00-017230/0034-7, superficie NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Avalúo fiscal del terreno \$ 7.731,11. -Avalúo del edificio \$ 45.934,02 Avalúo Fiscal Total: \$ 53.665,13.- (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS c/13/100 ctvs.) El inmueble descripto se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la Partida N° 03-19-00-017230/0034-7, ente que informa que al 30-04-07 adeuda la suma TOTAL de 12.463,75 (Doce mil cuatrocientos sesenta y tres pesos c/75/100 ) a fs.(601). correspondiendo a los siguientes periodos adeudados: Año 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T).2006 ( T ) .2007 (1ra. Cta.) (1).- Quiebra pendiente : 42365729-26 (Per. 1999-3 / 2000-3), 42365730-22 (Per. 1996-1 / 1998-3) , 42365731-31 (Per. 1998-4 /1999-4) , 42365732-30 (Per. 1994-3 / 1995-4) y 45403826-32 (Per. 2001-3/ 2002-3) .-Abogado executor interno-DR. ZERBINI,EDUARDO-OFICINA DE APREMIOS-CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL-AVDA. ARTURO ILLIA 1151-SANTA FE.- La Municipalidad de Avellaneda hace saber que adeuda al 21 de Marzo de 2007 la cantidad de \$ 1.744,11-. La Dirección Provincial de Vialidad ( Contribución de Mejoras) informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre de la fallida, que sobre el inmueble: 1.- Tomo 122 Par, Folio 00218, N° 04949. 2.- Tomo 179 Par, Folio 00470, N° 018708. y Tomo: 196 Impar., Folio: 00870. N° 074563.- No tiene embargos . Se anota una Hipoteca a favor del Sindicato Obreros de Estaciones de Servicios , Garages ,Playas y Lavaderos Automáticos, en primer grado con fecha 08-05-1998 por el monto de U\$S 120.000.-, inscripta bajo el N° 46.784, folio 463, tomo 25; y Tres inhibiciones anotadas a nombre del fallido. En fecha 12/02/01- Aforo n° 010942 ,tomo n° 90 folio n° 0172 , -En fecha 05/03/01.Aforo n° 017967, tomo n° 92. folio n° 0557 y En fecha 02/04/03.Aforo n° 026474, tomo n° 129.folio n° 1029 , ordenadas en estos autos caratulados : Otra S/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra). Expte N° 1207/00. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Reconquista. Santa Fe.- No se Informan otras medidas cautelares. - Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Santa Fe. CONDICIONES DE LA SUBASTA: PRIMERO: CON LA BASE DEL AVALUO FISCAL PROPORCIONAL, RETASA DEL 25% Y DE PERSISTIR TAL SITUACIÓN , SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DOS LOTES DE TERRENO CON TODO LO

EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO, SITUADO EN LA LOCALIDAD DE AVELLANEDA. Comunicará al adquirente que deberá abonar en el acto del remate el Diez por Ciento (10 %), como seña y a cuenta del precio de compra, con más del Tres por Ciento (3%), por comisión de Ley de Martillero actuante, con más I.V.A. ,si CORRESPONDIERE, en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta , debiendo el comprador hacerse cargo de los impuestos y que afecten al inmueble a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Publico Despacho en la ciudad de Reconquista, a los 31 días del mes de agosto de 2007. Digo: Serán a cargo del adquirente todo otro impuesto ó sellado que pueda derivar de este acto "como gasto por la transferencia dominial a su nombre, que" también serán a su cargo. Conste- Secretaria, 31/08/07. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 7674 Set. 10 Set. 14